



El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Gelves, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno la siguiente:

MOCIÓN

Tratamiento de la mariposa procesionaria en los pinos de la cornuda de Gelves.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Gelves ha padecido en el mes de Febrero de 2025 una verdadera invasión de las orugas procesionarias, invadiendo así la zona de la cornisa de Gelves por donde pasean docenas de vecinos junto a sus mascotas.

Sabido es que la oruga procesionaria produce una alergia tanto a animales como a personas, incluso, puede provocar en algunos casos ,más extremos, la muerte.

El ciclo de vida de la oruga procesionario es: los huevos son depositados en los pinos y recubiertos en una bolsa, eclosionando entre los meses de Febrero y Marzo, dando lugar a las orugas que bajan de los pinos para enterrarse en la tierra y convertirse en mariposa que dará lugar con su puesta de huevos a un nuevo ciclo.

El mejor momento para combatir esta plaga es este mes de Septiembre, ya que es el periodo de puesta de huevos, inyectando en los pinos un producto fitosanitario que a su vez es sostenible para el medio ambiente, no causando daño ni al entorno ni a las personas.

ACUERDO

Primero. - Que el Ayuntamiento de Gelves se implique en este asunto y aplique el producto medioambiental sostenible en la zona afectada para combatir la futura plaga

En Gelves, a 16 de septiembre de 2025

Fdo: Grupo Municipal Popular